

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE  
N° 021-2023-OCI/3414-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE AL  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES  
TUMBES, TUMBES, TUMBES**

**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL  
DREN PUERTO RICO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA  
DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 8 AL 10 DE AGOSTO DE 2023**

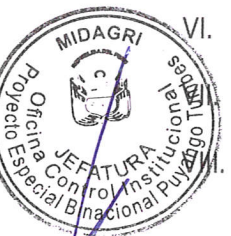
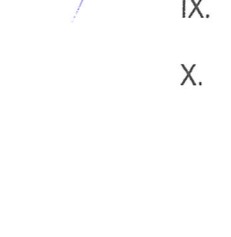
**TOMO I DE I**

**TUMBES, 14 DE AGOSTO DE 2023**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 021-2023-OCI/3414-SCC**

**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN PUERTO RICO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES”**

**ÍNDICE**

|                                                                                                                                                | N° Pág. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|  I. ORIGEN                                                     | 1       |
|  II. OBJETIVO                                                 | 1       |
|  ALCANCE                                                     | 1       |
|  INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE                | 1       |
| V. SITUACIONES ADVERSAS                                                                                                                        | 4       |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE                                                                                             | 9       |
| REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL                                                                               | 9       |
| ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS | 9       |
| IX. CONCLUSIÓN                                                                                                                                 | 9       |
| X. RECOMENDACIÓN                                                                                                                               | 9       |
| APÉNDICES                                                                                                                                      |         |

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 021-2023-OCI/3414-SCC**

**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN PUERTO RICO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mediante oficio n.° 073/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 11 de julio de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG, con la orden de servicio n.° 3414-2023-015, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

**II. OBJETIVOS**

**2.2 Objetivo general**

Determinar si el “Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes”, se desarrolla de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

**2.3 Objetivos específicos**

Determinar si la recepción y conformidad del “Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes”, se viene dando de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se efectuó a la ejecución del “Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes”; e incluye el detalle de la evaluación de su último hito de control de “recepción y conformidad”, y que ha sido ejecutado del 8 al 10 de agosto de 2023, en los ambientes del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, ubicado en Panamericana Norte – Km 4.5, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes; así como, en el lugar donde se ejecutó el citado servicio.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

Las actividades que forman parte del Hito de Control objeto del control concurrente corresponde a la verificación del “Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes”; la misma que se detalla a continuación:

Al respecto, mediante Decreto Supremo n.° 029-2023-PCM, publicado el 3 de marzo de 2023 en el diario oficial “El Peruano”, se declaró el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes; y, dichos distritos declarados en emergencia se anexaron al citado Decreto, entre ellos está del departamento de Tumbes, como se muestra en la siguiente imagen:



**Imagen n.º 1**  
**Distritos de Tumbes declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.**

|        |                       |     |                       |
|--------|-----------------------|-----|-----------------------|
| TUMBES | CONTRALMIRANTE VILLAR | 221 | CANOAS DE PUNTA SAL   |
|        |                       | 222 | CASITAS               |
|        |                       | 223 | ZORRITOS              |
|        | TUMBES                | 224 | CORRALES              |
|        |                       | 225 | LA CRUZ               |
|        |                       | 226 | PAMPAS DE HOSPITAL    |
|        |                       | 227 | SAN JACINTO           |
|        |                       | 228 | SAN JUAN DE LA VIRGEN |
|        |                       | 229 | TUMBES                |
|        | ZARUMILLA             | 230 | AGUAS VERDES          |
|        |                       | 231 | MATAPALO              |
|        |                       | 232 | PAPAYAL               |
|        |                       | 233 | ZARUMILLA             |

Fuente : Decreto Supremo n.º 029-2023-PCM publicado el 3 de marzo de 2023 en el diario oficial "El Peruano".



Asimismo, en el artículo 1 del citado Decreto estableció el plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Luego, el 26 de marzo de 2023 con Decreto Supremo n.º 043-2023-PCM, el gobierno central declaró el estado de emergencia nacional por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, por el plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Entonces, el 30 de marzo de 2023, los representantes del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, siendo el Director de Infraestructura Agraria y Riego, y el representante de la Administración Local de Agua Tumbes (ALA), verificaron el campo del sector del dren Puerto Rico, quienes suscribieron el "Acta de Verificación Técnica y Acompañamiento en Elaboración de Actividad de Emergencia".

Posteriormente, el 5 de abril de 2023, el Director Ejecutivo del PEBPT, mediante oficio n.º 0339-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE/OPPyS, alcanzó información al Director General de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre las siete (7) actividades de emergencia consideradas por el PEBPT; con una inversión total de S/ 3 136 957,00; asimismo, en dicho documento solicitó la totalidad del financiamiento para la ejecución de dichas actividades.

Más adelante, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, mediante informe n.º 0240/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DIAR de 11 de abril de 2023, solicitó al Director Ejecutivo del PEBPT, la autorización para las actividades de emergencia, la aprobación del informe técnico y términos de referencia; concluyendo en que, existe un alto grado de vulnerabilidad en las zonas críticas identificadas y que de no ser atendidas estas representarían un grave peligro para el sector agrícola.

Además, recomendó lo siguiente: "Aprobar las Contrataciones Directas en vía de regularización de las actividades indicadas bajo causal de situación de emergencia, por situación que supone grave peligro (Acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano (...))."

Es por ello, que el 13 de abril de 2023, mediante documento sin número y firmado por el Responsable del Órgano de las Contrataciones del PEBPT, invitó a la empresa Inversiones Oberti SRL para que participe del procedimiento de contratación directa para actividades de emergencia 2023, específicamente para: "Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia y región de Tumbes", además, solicitaron su cotización en relación a la ejecución del mencionado servicio.

Así pues, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con informe n.º 0277/2023-MIDAGRI-DVDAFAR-PEBPT-DIAR de 20 de abril de 2023, alcanzó un informe técnico de actividades de situación de emergencia al Director Ejecutivo del PEBPT; con el propósito de realizar las atenciones respectivas a los citados Decretos mencionados en los párrafos de arriba; concluyendo en lo siguiente:



"(...)

1.- Existe un alto grado de vulnerabilidad en las zonas críticas identificadas y que de no ser atendidas estas representan un grave peligro para la población aledaña, pudiendo generar consigo además de inundaciones posible brote de epidemias que atentarian contra la salud.

2.- Adoptar medidas inmediatas, necesarias e impostergables por el peligro inminente declarado mediante Decreto Supremo N° 029-2023-PCM y Decreto Supremo N° 043-2023-PCM de fecha 03 y 26 de marzo respectivamente.

3.- La probabilidad de que nuestro departamento siga siendo pasible de precipitaciones pluviales según SENAMHI es muy alto, las cuales se presentarán de moderada a extrema intensidad, lo que resulta importante atender los puntos críticos identificados y reducir el Alto Riesgo o peligro inminente ante las continuas lluvias en el presente periodo.

(...)".



Además, en mencionado suscrito recomendó en dicho informe, se apruebe la contratación directa para las actividades de emergencia, entre ellos, el servicio de "Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia y región de Tumbes".

Luego, el Director de la Oficina de Asesoría Legal, remitió el informe n.º 0026-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OAL de 24 de abril de 2023 al Director Ejecutivo de la Entidad; quien alcanzó su opinión legal sobre las actividades en situación de emergencia; quien recomendó a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la contratación directa a través de acto resolutivo.

Entonces, mediante Resolución Directoral n.º 0035/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 24 de abril de 2023, el Director Ejecutivo de la Entidad aprobó la "Contratación Directa" de siete (7) actividades de prevención de emergencia 2023, entre ellas, el servicio de "Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia y región de Tumbes" y dispuso al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y a la oficina de Administración se encarguen de las acciones contundentes para las contrataciones directas.

Así pues, el 26 de abril de 2023, con formato n.º 02, denominado: "Solicitud y Aprobación de expediente de Contratación, y con número y fecha de documento 001-2023-CD N° 001-2023-MIDAGRI-DDAFIR-PEBPT-DE; el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones del PEBPT, aprobó el expediente de contratación para el procedimiento de selección; asimismo, mediante Formato n.º 07, denominado: "Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de expresión de interés", el citado Responsable de las contrataciones, aprobó las bases administrativas para el procedimiento de selección para el mencionado servicio.

Finalmente, el 3 de mayo de 2023, el personal del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) del PEBPT, publicó en el portal web del SEACE el procedimiento de selección de Contratación Directa n.º 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1, para el "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes", por el valor referencial de S/ 548 870,00; como se aprecia en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 2**  
**Procedimiento de selección de Contratación Directa n.º 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1**

**Procedimiento de selección de Contratación Directa n.º 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1**

**Información General**

Nomenclatura: DIRECTA-PROC-1-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nº Convocatoria: 1

Tipo Compra o Selección: Por la Entidad

Normativa Aplicable: Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Causal: Situación emergencia

Versión SEACE: 3

Identificador Convocatoria: 898030

**Información general de la Entidad**

Entidad Convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGUO - TUMBES

Dirección Legal: PANAMERICANA NORTE KM 4.5 - TUMBES (TUMBES-TUMBES-TUMBES)

Página Web:

Teléfono de la Entidad:

**Información general del procedimiento**

Objeto de Contratación: Servicio

Descripción del Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN...

**CrONOGRAMA**

| Etapa                                               | Fecha Inicio     | Fecha Fin  |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------|
| Invitación CAMPAÑAMENTO SEDE DEL PEBPT              | 03/05/2023       | 03/05/2023 |
| Presentación de ofertas CAMPAÑAMENTO SEDE DEL PEBPT | 03/05/2023 08:30 | 03/05/2023 |
| Adjudicación CAMPAÑAMENTO SEDE DEL PEBPT            | 03/05/2023       | 03/05/2023 |

**Entidad Convocante**

Nº RUC: 2015446738

Entidad Contratante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGUO - TUMBES

**Descripción del Objeto:**

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN PUERTO RICO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES

Fuente : Portal web del SEACE.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución del "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes"; se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las medidas y acciones de respuesta a zonas afectadas por las intensas precipitaciones pluviales en la región Tumbes, las cuales se exponen a continuación:

**DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN PUERTO RICO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES", PODRÍAN AFECTAR LAS METAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, PONIENDO EN RIESGO LOS CULTIVOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ALEDAÑA ANTE POSIBLES INUNDACIONES POR UN EVENTUAL FENÓMENO DEL NIÑO GLOBAL**

Durante visita de campo realizada por la comisión de control al lugar donde se ejecutó el "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes", se identificó deficiencias que quedaron en evidencia en el Acta de Inspección n.º 01 -2023/PEBPT-OCI de 8 de agosto de 2023, las cuales se describen a continuación:

- **Descolmatación no se ha realizado en su totalidad; toda vez que, existen tramos en los cuales existen sedimentos acumulados; los cuales se muestran en los registros fotográficos siguientes:**

| PROGR.                                                                                                                   | MEDIDA                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                              | REGISTRO FOTOGRÁFICO                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3+300<br><br>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo). | No se tomó la medida en la sección , debido a las condiciones de intransitabilidad | En la imagen se aprecia la existencia de material colmatado en la base de la caja hidráulica de la margen derecha aguas abajo, también existe un cerco de alambre de púas en ambas márgenes del dren, tampoco se observa material de corte descolmatado. | <br>Latitud: -3.528512<br>Longitud: -80.431709<br>Elevación: 7.4448 m<br>Precisión: 4.3 m<br>Tiempo: 08-08-2023 17:32<br>Nota: Dren Puerto rico  |
| 3+300<br><br>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo). | No se tomó la medida en la sección , debido a las condiciones de intransitabilidad | En la imagen se aprecia la existencia de material colmatado en la base de la caja hidráulica de la margen derecha aguas abajo, tampoco se observa material de corte descolmatado.                                                                        | <br>Latitud: -3.528514<br>Longitud: -80.431713<br>Elevación: 7.3646 m<br>Precisión: 4.3 m<br>Tiempo: 08-08-2023 17:33<br>Nota: Dren Puerto rico |
| 3+500<br><br>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo). | No se tomó la medida en la sección , debido a las condiciones de intransitabilidad | En la imagen se aprecia la existencia de material colmatado en la base de la caja hidráulica de la margen derecha aguas abajo, también existe un cerco de alambre de púas en ambas márgenes del dren, tampoco se observa material de corte descolmatado. | <br>Latitud: -3.52851<br>Longitud: -80.431709<br>Elevación: 6.7446 m<br>Precisión: 3.2 m<br>Tiempo: 08-08-2023 17:31<br>Nota: Dren Puerto rico |

| PROGR.                                                                                                                   | MEDIDA                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                  | REGISTRO FOTOGRÁFICO                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3+500<br><br>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo). | No se tomó la medida en la sección, debido a las condiciones de intransitabilidad. | En la imagen se aprecia la existencia de material colmatado en la base de la caja hidráulica de la margen derecha, también existe un cerco de alambre de púas en ambas márgenes del dren, tampoco se observa material de corte descolmatado. | <br>Latitud: -3.528503<br>Longitud: -80.431706<br>Elevación: 8.14+4 m<br>Precisión: 3.9 m<br>Tiempo: 08-08-2023 17:29<br>Nota: Dren Puerto rico   |
| 3+900<br><br>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo). | No se tomó la medida en la sección, debido a las condiciones de intransitabilidad. | En la imagen se aprecia la existencia de gran cantidad de volumen de material descolmatado en el cauce de la margen derecha aguas abajo del dren.                                                                                            | <br>Latitud: -3.5276<br>Longitud: -80.426296<br>Elevación: 4.07+8 m<br>Precisión: 4.3 m<br>Tiempo: 08-08-2023 17:21<br>Nota: Dren Puerto rico    |
| 3+900<br><br>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo). | No se tomó la medida en la sección, debido a las condiciones de intransitabilidad. | En la imagen se aprecia la existencia de gran cantidad de volumen de material descolmatado en el cauce de la margen derecha aguas abajo del dren.                                                                                            | <br>Latitud: -3.527597<br>Longitud: -80.426294<br>Elevación: 4.87+4 m<br>Precisión: 3.9 m<br>Tiempo: 08-08-2023 17:22<br>Nota: Dren Puerto rico |

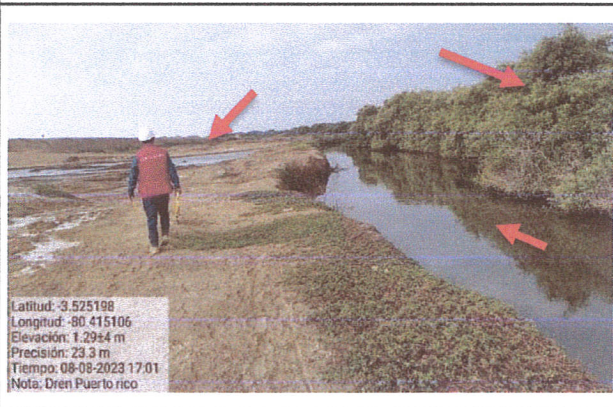
|                                                                                                                                        |                                                                                           |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>4+300</b></p> <p>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo).</p> | <p>No se tomó la medida en la sección , debido a las condiciones de intransitabilidad</p> | <p>En la imagen se aprecia, que no existe material de corte descolmatado.</p> |  <p>Latitud: -3.527146<br/>Longitud: -80.422503<br/>Elevación: 9.9146 m<br/>Precisión: 3.9 m<br/>Tiempo: 08-09-2023 17:14<br/>Nota: Dren Puerto rico</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Fuente: Inspección física de 8/8/2023  
Elaborado por: Comisión de Control

En ese sentido, al existir deficiencias en la descolmatación del cuse del dren, se corre el riesgo que debido a la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales se colmate con mayor facilidad, provocando inundaciones de gran magnitud, afectando a los cultivos e infraestructura de las zonas aledañas.

- Zona inestable con presencia de vegetación (mangle) no fue intervenida por el contratista; lo cual se muestra en los registros fotográficos siguientes:

| PROGR.                                                                                                                                 | MEDIDA                                                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                 | REGISTRO FOTOGRÁFICO                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>5+300</b></p> <p>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo).</p> | <p>No se tomó la medida en la sección , debido a las condiciones de intransitabilidad</p> | <p>En la imagen se aprecia, la parte final de la limpieza y descolmatación del dren, donde existe vegetación de gran tamaño al lado de la margen derecha aguas abajo, también se observa presencia de pequeñas áreas húmedas (mangles).</p> |  <p>Latitud: -3.525279<br/>Longitud: -80.415354<br/>Elevación: 1.9248 m<br/>Precisión: 4.3 m<br/>Tiempo: 08-08-2023 16:59<br/>Nota: Dren Puerto rico</p>  |
| <p><b>5+300</b></p> <p>(Progresiva Indicado verbalmente por el Ing. asistente de la contratista, no existe su ubicación en campo).</p> | <p>No se tomó la medida en la sección , debido a las condiciones de intransitabilidad</p> | <p>En la imagen se aprecia, la parte final de la limpieza y descolmatación del dren, donde existe vegetación de gran tamaño al lado de la margen derecha aguas abajo, también se observa presencia de pequeñas áreas húmedas (mangles).</p> |  <p>Latitud: -3.525198<br/>Longitud: -80.415106<br/>Elevación: 1.2944 m<br/>Precisión: 23.3 m<br/>Tiempo: 08-08-2023 17:01<br/>Nota: Dren Puerto rico</p> |

Fuente: Inspección física de 8/8/2023  
Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, el responsable de la coordinación manifestó que, la actividad de emergencia en mención se ha logrado ejecutar hasta la progresiva 5 + 300, faltando ejecutar 960m para cumplir con la meta especificada en la ficha; esto debido a la inaccesibilidad de la zona, dado que para esto se requiere otro tipo de maquinaria que no estaba contemplada en el presupuesto de la actividad; esta situación pone en riesgo a las zonas aledañas al cauce del dren, puesto que ante máximas avenidas podrían ocasionarse inundaciones generando danos de gran magnitud.

La normativa aplicable al hecho expuesto anteriormente es la siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019.**

“(...)

**Artículo 40.- Responsabilidad del contratista**

(...)

40.2 En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

(...)”

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente a partir de 30 de enero de 2019.**

“(...)

**Artículo 173.- Vicios ocultos**

173.1. La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. (...)”

- **Bases Administrativas para la Contratación Directa n.º 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE.**

“(...)

**CAPITULO III**

**REQUERIMIENTO**

**3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA**

(...)

**2.8. Consideraciones Complementarias:**

(...)

**b) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada de acuerdo a lo indicado en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado.

(...)”

- **Contrato de Servicios n.º 023-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE para la “Contratación directa, limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes”, suscrito el 17 de mayo de 2023.**

**“CLÁUSULA DUODECIMA: RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

(...)”

La situación expuesta, advierte deficiencias en el "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes", que podrían afectar las metas y calidad del servicio, poniendo en riesgo los cultivos e infraestructura de la zona aledaña, ante posibles inundaciones por un eventual fenómeno del niño global.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último Hito de Control, denominado: recepción y conformidad, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante el desarrollo último hito de control, la comisión de control no elaboró ni presentó información relacionada a Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

### INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

#### 1. Informe de Hito de Control n.º 012-2023-OCI/3414-SCC.

- Se realizó el registro y publicación de las bases administrativas en el sistema electrónico de contrataciones del estado sin contar con las rúbricas respectivas, situación que pone en riesgo la legalidad de la documentación, lo que podría afectar el principio de transparencia y el resultado o el logro de los objetivos en las contrataciones.

Asimismo, en Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control anterior al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

## IX. CONCLUSIÓN

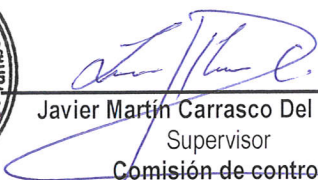
Durante la ejecución del Control Concurrente al último Hito de Control, denominado: recepción y conformidad se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes", la cual ha sido detallada en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

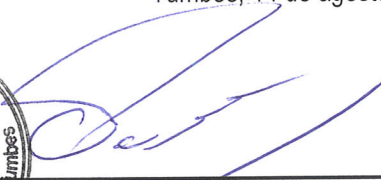
- Hacer de conocimiento al titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al último Hito de Control, denominado: recepción y conformidad, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos relacionados con el "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes".
- Hacer de conocimiento al titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

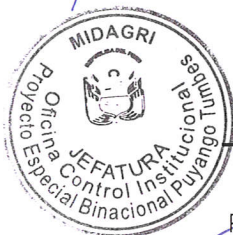
Tumbes, 14 de agosto de 2023.



  
**Javier Martín Carrasco Del Rosario**  
Supervisor  
Comisión de control



  
**Daniel Roberto Palacios Álvarez**  
Jefe de comisión  
Comisión de control



  
**Javier Martín Carrasco Del Rosario**  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

APÉNDICE N° 1  
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN PUERTO RICO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES”, PODRÍAN AFECTAR LAS METAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, PONIENDO EN RIESGO LOS CULTIVOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ALEDAÑA, ANTE POSIBLES INUNDACIONES POR UN EVENTUAL FENÓMENO DEL NIÑO GLOBAL



| N° | Documento                                                                                                                                                                               |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Acta de Inspección n.º 01 -2023/PEBPT-OCI de 8 de agosto de 2023 “Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes”. |
| 2  | Ficha técnica del servicio.                                                                                                                                                             |
| 3  | Contrato de Servicio n.º 023-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 17 de mayo de 2023.                                                                                                       |
| 4  | Bases Administrativas para la Contratación Directa n.º 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE.                                                                                               |

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 012-2023-OC/3414-SCC

| Nº | Situación Adversa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas | Acciones preventivas y correctivas | Estado de la situación adversa |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1  | Se realizó el registro y publicación de las bases administrativas en el sistema electrónico de contrataciones del estado sin contar con las rúbricas respectivas, situación que pone en riesgo la legalidad de la documentación, lo que podría afectar el principio de transparencia y el resultado o el logro de los objetivos en las contrataciones. | -                                                | Sin acciones                       | Subsiste                       |





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoViceministerio de Desarrollo de  
Agricultura Familiar e Infraestructura  
Agraria y RiegoProyecto Especial Binacional  
Puyango TumbesPROYECTO ESPECIAL  
BINACIONAL  
PUYANGO TUMBES

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tumbes, 14 de agosto del 2023

OFICIO N° 106/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI

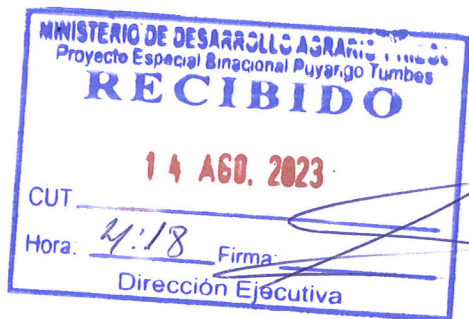
Señor

JUAN EDGARDO FARÍAS BARRETO

Director Ejecutivo (e)

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Presente. -

**Asunto** : Comunicación Informe de Control Concurrente n.º 021-2023-OCI/3414-SCC.**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y región Tumbes", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa, según el Informe de Control Concurrente n.º 021-2023-OCI/3414-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango TumbesJavier Martín Carrasco Del Rosario  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)JMCDR/  
C.c Arch.

CUT N° 4893-2023-PEBPT

